

Castigo tibio al acoso sexual en el campus - El País - 23/01/2017



Rectorado de la Universidad de Sevilla, la pasada semana. / PACO PUENTES

A pesar de los indicios, las universidades de Barcelona y Sevilla mantuvieron en sus puestos a dos catedráticos denunciados ante la justicia

Castigo tibio al acoso sexual en el campus

JAVIER MARTÍN-ARROYO, Sevilla
Ante el acoso o los abusos sexuales, la universidad ha reaccionado con indolencia, con una parsimonia garantista que multiplica el sufrimiento de las mujeres víctimas de la presunción de inocencia del profesor denunciado, según coinciden los expertos y admiten los rectores. La reciente condena al catedrático de la Universidad de Sevilla Santiago Romero por abusos sexuales continuados sobre dos profesoras y una becaria ha desempolvado el caso del también catedrático Jesús de Miguel, que acosó a decenas de alumnos durante décadas hasta 2014, según la fiscalía, pero que hoy conserva su despacho en la Universidad de Barcelona.

En ambos escándalos las víctimas denunciaron a los profesores ante las universidades, que iniciaron sus pesquisas internas pero sin resultados eficaces. En el caso catalán, la institución alegó la imposibilidad de apartarlo porque los delitos habían prescrito pese a que quedaban probados para la fiscalía. En el caso andaluz, la universidad esgrimió que la justicia investigaba y no podía interferir. Así pasaron seis años mientras Romero daba clases a centenares de alumnos a la vez que declaraba como imputado, era procesado y se sentaba en el banquillo. Tenían alternativas ambas universidades para actuar?

"Claro que la universidad pue-

de tomar medidas cautelares contra un profesor si detecta que hay indicios de acoso. La institución tiene que entender que puede atender a la víctima y también adoptar medidas. El problema es una falta de sensibilidad y una falsa neutralidad, porque si no haces que el problema desaparezca, provocas que se perpetúe", Miguel Lorente, responsable de la unidad de igualdad de la Universidad de Granada y exdelegado del Gobierno para la violencia de género, es muy crítico con la implicación real de los 76 rectores de toda España para atajar el proble-

Un decano de Educación que empleaba "la represalia"

La sentencia contra el catedrático Santiago Romero por abusos sexuales continuados dibuja un personaje controlador, con don de gentes, maneras despóticas, aire triunfador y sin pelos en la lengua.

"Tenía un estilo *chalanero* para comer juntos, salir de copas y relacionarse. No nos extrañó lo del acoso por el estilo de repartir prebendas, hacer acuerdos de pasillo para resolver los asuntos de antemano y el reparto de despachos", relata un docente.

Ambos docentes tenían buenas relaciones con la cúpula de sus centros

La inversión para prevenir la violencia machista en las aulas es mínima

La sentencia subraya la reacción del exdecano ante la negativa de sus tres víctimas: "Cuando de algún modo asume que las denunciadas ni van a aceptar sus requerimientos sexuales ni se someten a sus dictados en el ámbito docente, opta por emplear la descalificación e incluso la represalia como mecanismo para intentar quitarse de en medio a las mismas". Está por ver cómo se restañan heridas tan profundas en un centro dividido y donde Romero reinó sin apenas oposición.

ma. La inversión económica para prevenir la violencia machista de las universidades es mínima: estas solo crearon las unidades de igualdad cuando la ley les obligó en 2010 y seis años después algunas aún carecen de protocolos de actuación. Todo pese a que el 62% del alumnado ha sufrido o conoce a personas que ha vivido la violencia machista en las aulas, según un amplio estudio.

Estructuras de poder

Durante años primó la ley del silencio en las clases que el catedrático de Sociología Jesús de Miguel impartía en la Universidad de Barcelona. En 2011 varios alumnos vencieron el miedo y le denunciaron por acoso sexual. La Facultad de Económicas reclamó más testimonios y tras acumular indicios sólidos contra De Miguel lo remitió al rector y este a la fiscalía. La investigación de los Mossos d'Esquadra determinó que se había cometido "acoso sexual" a través de "perniciosas relaciones", pero los hechos habían prescrito porque sucedieron entre 2008 y 2009.

Ante el archivo de la fiscalía, los alumnos se movilizaron para evitar que De Miguel volviera a impartir clases, y hoy está apartado de la docencia aunque mantiene su despacho con 69 años. Cuando se denunciaron los hechos, el catedrático era amigo del rector Didac Ramírez. "Mi amistad no influyó para nada en mi decisión", asegura.

Cuando las universidades fijan un protocolo sobre cómo actuar ante el acoso sexual, brotan las discrepancias. Mientras que los redactores defienden la potestad disciplinaria de la institución, los servicios jurídicos se oponen y su opinión conservadora prevalece. "Los servicios jurídicos fueron muy puñeteros porque la universidad no se podía convertir en juzgador. Se redactó un protocolo muy cauteloso", ilustra Octavio Salazar, profesor de Derecho Constitucional en Córdoba.

Como vocal de la CRUE (la conferencia de rectores españoles), Pilar Aranda, rectora de la Universidad de Granada, admite que en el acoso, "los problemas van por delante de las soluciones". "Debemos hacer más, sobre todo en temas de prevención. Y luego hay que proteger a la víctima, esté demostrado o no (...). Claro que la universidad tiene autonomía para tomar medidas cautelares", reconoce.

Al igual que en Barcelona, el catedrático sevillano Santiago Romero estaba relacionado con la cúpula de la universidad y mantenía "relaciones muy cordiales" con el rector de entonces, Joaquín Luque, aseguran fuentes del caso. Porque como catedrático, Romero dispuso de mucho poder para decidir si promocionaba o no a profesores, cuándo leían sus tesis, el control de un máster y el reparto de la docencia. Y como decano, fue miembro de la Junta de Gobierno en el rectorado. La semana pasada el rector, Miguel Ángel Castro, pidió disculpas a la sociedad, "empobrecida" tras los abusos sexuales cometidos por "uno de los nuestros". Castro se escudó en que no pudo tomar cartas en el asunto antes porque la justicia estaba investigando.